



ASOCIACIÓN DE INGENIEROS
NAVALES Y OCEÁNICOS DE ESPAÑA

COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS

Delegación Territorial en Galicia
Avda. de Vigo, 135-137, Entlo. 1
15403 Ferrol (A Coruña)
Telf.: 981 372 200
E-mail: galicia@ingenierosnavales.com

Acta correspondiente a la Junta General Extraordinaria de la Delegación Territorial en Galicia del Colegio de Ingenieros Navales y Oceánicos, celebrada el 30 de julio de 2026 a las 12:30 h. en segunda convocatoria en la sede de la Delegación Territorial en la Avenida de Vigo, 135-137, entrlo.1, en Ferrol:

Asistentes:

D^a. Beatriz Spuch Sánchez
D^a. Soledad Somoza Botana
D^a. Sara Ferreño González
D. Adrián Sarasquete Fernández
D. Raúl Rodríguez Arias
D^a. Sandra Ventoso Vidal
D. Francisco Javier Rasilla Álvarez

Por delegación:

D^a. Cinthia Gómez Bajo (3283) delega en D^a. Beatriz Spuch Sánchez (2910)
D. Jesús Castaño Gómez (2004) delega en D^a. Soledad Somoza Botana (2749)
D. Francisco J. Filgueira Rodríguez (2226) delega en D^a. Beatriz Spuch Sánchez (2910)
D. Basilio Puente Varela (2917) delega en D^a. Soledad Somoza Botana (2749)
D. Adrián Mato Iglesias (3241) delega en D^a. Beatriz Spuch Sánchez (2910)

Invitada:

Maite Fernández

PUNTO N°1.- Notificación de la aprobación de los interventores nombrados al efecto, del Acta de la Junta General Extraordinaria del 12 de noviembre de 2025 y del Acta de la Junta General Extraordinaria del 16 de abril de 2026.

La Decana Territorial notifica que las Actas de las Juntas anteriores fueron aprobadas por los interventores nombrados al efecto.

PUNTO N°2.- Nombramiento de dos colegiados/as asistentes como interventores para la aprobación junto con la Decana, del Acta de esta Junta (artículo 14 Estatutos DT)

La Decana pide entre los presentes, voluntarios para ser nombrados interventores del Acta de la Junta que se está celebrando, presentándose Sara Ferreño González y Francisco Javier Rasilla Álvarez

PUNTO N°3.- Nombramiento de dos interventores, que junto con el Secretario, decidirán sobre la validez de los votos emitidos y serán los encargados del recuento de los mismos (artículo 13 Estatutos DT)

No procede debido a que no será necesaria votación

PUNTO N°4.- Votación del cargo electo de la Junta de Gobierno Territorial.

No procede debido a que no será necesaria votación.

PUNTO N°5.- Escrutinio y resultado del punto anterior

Art. 28 de los Estatutos: Para el caso de presentarse un solo candidato a un cargo determinado, se procederá a su nombramiento para dicho cargo en la Junta General, sin necesidad de votación”

A la vista de que el número de candidatos es igual al número de vacantes, se procede al nombramiento del siguiente cargo:

Vicedecano Zona Sur: D. Adrián Sarasquete Fernández, colegiado 2360

Sin más asuntos que tratar, finaliza la Junta General Territorial Extraordinaria a las 12:45 h.

D.Fco. Javier Rasilla Álvarez
Interventor

Dª.Sara Ferreño González
Interventora

Dª. Beatriz Spuch Sánchez
Decana Territorial

Dª. Soledad Somoza Botana
Secretaria Territorial